



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO



La presente publicación se instruyó en términos del Acuerdo II aprobado por unanimidad en la segunda sesión del Comité de Auditoría y Riesgos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil catorce.- Presidente del Comité, **Mario Palma Rojo**; Secretario Técnico, **Marcos Benerice González Tejeda**; Vocales, **Froylán Rolando Hernández Lara**, **Jesús Reynaldo Sada Yescas**, **Alberto Valencia Armas** y **Luis María Zapata Ferrer**.

CONTENIDO

Presentación.....	1
Descripción general.....	2
I. Evaluación del componente Ambiente de Control	3
II. Evaluación del componente Administración de Riesgos	5
III. Evaluación del componente Actividades de Control	7
IV. Evaluación del componente Información y Comunicación	9
V. Evaluación del componente Supervisión y Seguimiento	11

Presentación

El Control Interno es un proceso dinámico que de acuerdo a las circunstancias y los cambios en el entorno, la normativa y los procesos operativos, es susceptible de ser mejorado en forma continua. La identificación de oportunidades de mejora del control interno, como parte del componente Supervisión y Seguimiento, resulta de las evaluaciones que, en forma directa o indirecta, se realizan a los programas, procesos y proyectos institucionales.

En el Capítulo V de las Normas de Control Interno para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI el 14 de mayo de 2014, se establece que la evaluación del control interno institucional se realizará en forma permanente mediante la práctica de autoevaluaciones a cargo de las unidades administrativas y las revisiones que realicen las instancias de vigilancia y control, internas y/o externas.

Tratándose de la autoevaluación del control interno, el Comité de Auditoría y Riesgos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía está facultado para coordinar las actividades y emitir las disposiciones específicas que deberán seguir las unidades administrativas para que en febrero de cada año entreguen los resultados de esta actividad, que servirán de base para que dicho Comité integre el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.

En congruencia con lo anterior y de conformidad con el Acuerdo II generado en la segunda sesión del Comité de Auditoría y Riesgos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 25 de noviembre de 2014, se emite el presente **CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO** con el propósito fundamental de apoyar a los Titulares de las unidades administrativas a documentar en forma sistemática y homogénea la evaluación del estado que guarda el control interno en sus ámbitos de competencia, identificar áreas de oportunidad y, en consecuencia, establecer acciones de mejora a implementar.

Descripción general

El cuestionario está estructurado en cinco apartados para evaluar los componentes del control interno. Al inicio de cada apartado se describe el componente, sus respectivos principios y las actividades institucionales realizadas; posteriormente se presentan las preguntas para que los Titulares de las unidades administrativas, en el ámbito de su competencia, realicen la evaluación correspondiente. El cuestionario tiene un total de 40 preguntas que suman una calificación de 100 puntos, conforme a lo siguiente:

Componentes del control interno a evaluar	Número de preguntas	Puntuación	Nota: El Marco de Control Interno recientemente actualizado y también conocido como COSO III, le da la misma importancia a los cinco componentes del control interno y, por lo tanto, tienen la misma ponderación para efectos de la calificación, independientemente del número de preguntas establecidas para evaluar cada componente.
Ambiente de control	10	20	
Administración de riesgos	8	20	
Actividades de control	11	20	
Información y comunicación	8	20	
Supervisión y seguimiento	3	20	
Total	40	100	

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta (su explicación se presenta en la siguiente tabla) y en ningún caso se requiere anexar documentación soporte, sin embargo, conforme al artículo 14 de las Normas de Control Interno para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es responsabilidad de las unidades administrativas conservar y resguardar la evidencia documental y/o electrónica que sustente sus respuestas.

Opción de respuesta	Puntuación	Descripción de la respuesta e implicación
SI	2.50	La actividad se cumple y se describe la documentación soporte con la que se cuenta o se indica que es posible generarla.
SI PARCIALMENTE	1.25	La actividad se cumple, pero se explica que se tiene dificultad o no es factible generar la documentación soporte.
NO	0.00	La actividad no cumple y se requiere establecer las acciones de mejora correspondientes.

Las respuestas afirmativas deben estar soportadas con evidencia documental y las respuestas negativas deben generar acciones de mejora; en ambos casos, tanto la evidencia documental como la implementación de acciones de mejora, puede ser verificadas mediante auditorías que practique la Contraloría Interna.

El cuestionario debe ser contestado en tiempo y forma por los Titulares de las unidades administrativas, durante el mes de febrero de cada año, utilizando los medios electrónicos que para tal efecto establezca el Comité de Auditoría y Riesgos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

I. Evaluación del componente Ambiente de Control

Ambiente de Control. Conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base para propiciar y mantener un ambiente y clima organizacional de respeto e integridad; que promueve una actitud de compromiso y es congruente con los valores contenidos en el Código de Ética del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y los principios que rigen el servicio público; establece una clara definición de responsabilidades, desagregación y delegación de funciones, además de prácticas adecuadas de administración de los recursos humanos, alineados en su conjunto con la misión, visión, objetivos y metas institucionales, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Los principios asociados a este componente son:

1. Demostrar compromiso con los principios que rigen el servicio público y los valores del Código de Ética del SNIEG.
2. Supervisar en forma permanente el desempeño del control interno institucional.
3. Establecer las estructuras, líneas de mando, niveles de autoridad y de responsabilidad; los procedimientos y la base normativa; y los mecanismos de control y evaluación apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Establecer mecanismos para atraer, desarrollar y retener a servidores públicos competentes, alineados con los objetivos institucionales.
5. Demostrar compromiso, participación y responsabilidad para el adecuado funcionamiento del control interno institucional.

La Junta de Gobierno del INEGI ha aprobado, emitido y difundido lo siguiente:

- Misión y visión del SNIEG.
- Código de Ética para los integrantes del SNIEG y Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
- Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG).
- Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG).
- Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).
- Programa Anual de Trabajo del INEGI (PAT).
- Marco normativo y estructura organizacional alineados a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Normas de Control Interno para el INEGI.
- Comité de Ética del INEGI.
- Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Pregunta	Evaluación del componente AMBIENTE DE CONTROL			Descripción de la documentación soporte o Descripción de acciones de mejora
	Respuesta			
	SI	SI parcialmente	NO	
1 ¿Difunde la visión y misión del SNIEG?				
2 ¿El personal conoce el objetivo general, las atribuciones y los principales procesos y proyectos a cargo de la unidad administrativa?				
3 ¿Promueve la observancia del Código de Ética?				
4 ¿Realiza actividades que fomentan la integración de su personal y favorecen el clima laboral?				
5 ¿Para desarrollar y retener al personal competente cumple con las disposiciones normativas del Servicio Profesional de Carrera del INEGI?				
6 ¿El manual de organización de la unidad administrativa está actualizado y corresponde con la estructura organizacional autorizada?				
7. ¿Los perfiles y descripciones de los puestos están definidos y alineados con las funciones de la unidad administrativa?				
8. ¿Las demás disposiciones normativas y de carácter técnico para el desempeño de las funciones de la unidad administrativa están actualizadas?				
9 ¿El Manual de organización y las demás disposiciones normativas y de carácter técnico para el desempeño de las funciones de la unidad administrativa se difunden entre el personal?				
10 ¿Difunde y promueve la observancia de las Normas de Control Interno para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía?				

II. Evaluación del componente Administración de Riesgos

Administración de Riesgos. Procedimiento para que las unidades administrativas identifiquen, analicen, evalúen, jerarquicen, controlen, documenten y den seguimiento a los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Se deben identificar los riesgos internos y externos, incluida la posibilidad de fraude, que puedan afectar el logro de objetivos; determinar su posibilidad de ocurrencia e impacto; y definir las estrategias y acciones necesarias para enfrentarlos de la mejor manera.

Las unidades administrativas deben establecer objetivos, con la suficiente claridad y detalle, en los programas, procesos o proyectos, para permitir la identificación y evaluación de los riesgos en todos los niveles y su impacto potencial.

Los principios asociados a este componente son:

6. Definir los objetivos institucionales con la suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos potenciales.
7. Identificar los riesgos que pudieran obstaculizar o impedir la consecución de objetivos en todos los ámbitos del Instituto y analizarlos respecto a la posibilidad de su ocurrencia e impacto para determinar la forma en que deben administrarse.
8. Considerar la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos de los objetivos institucionales.
9. Identificar y evaluar los cambios que pudieran afectar significativamente al control interno institucional.

Las acciones implementadas en el Instituto relacionadas con este componente son:

- Los objetivos estratégicos del INEGI de largo, mediano y corto plazo están claramente definidos y alineados en el PESNIEG, PNEG, PAEG y PAT.
- Con base principalmente en la ISO 31000, se elaboró la Metodología para la Administración de Riesgos en el INEGI, que ha sido difundida por la Contraloría Interna mediante talleres y ha facilitado la elaboración de Matrices de Administración de Riesgos en las unidades administrativas.
- En la etapa de planeación de los principales eventos censales y encuestas, las unidades administrativas responsables realizan, en coordinación con la Contraloría Interna, el ejercicio de análisis e identificación de riesgos y lo documentan en una MAR.
- La Junta de Gobierno autorizó la integración del Comité de Auditoría y Riesgos del INEGI.

Evaluación del componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
Pregunta	Respuesta			Descripción de la documentación soporte o Descripción de acciones de mejora
	SI	SI parcialmente	NO	
11. ¿Los objetivos y metas de los principales procesos y proyectos a cargo de la unidad administrativa son difundidos entre su personal?				
12. ¿Se promueve una cultura de administración de riesgos a través de acciones de capacitación del personal responsable de los procesos?				
13. ¿Realiza y documenta la evaluación de riesgos de los principales proyectos y procesos?				
14. ¿En la evaluación de riesgos de los principales proyectos y procesos considera la posibilidad de fraude?				
15. ¿Los principales proyectos y procesos cuentan con sus correspondientes Matrices de Administración de Riesgos?				
16. ¿Los principales proyectos y procesos cuentan con planes de contingencia?				
17. ¿Los principales proyectos y procesos cuentan con planes de recuperación de desastres?				
18. ¿Las Matrices de Administración de Riesgos, los planes de contingencia y los planes de recuperación de desastres de los principales proyectos y procesos de la unidad administrativa están actualizados?				

III. Evaluación del componente Actividades de Control

Actividades de Control. Consiste en el establecimiento, supervisión y actualización de las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarios para contribuir a garantizar que se lleven a cabo las directrices institucionales para administrar los riesgos, la adecuada segregación de funciones, la protección de los recursos institucionales y el logro de metas y objetivos.

Las actividades de control deben ser preferentemente de carácter preventivo y apoyarse en los sistemas de información institucionales; y, en su caso, las de carácter correctivo buscan mitigar el impacto de los riesgos que pudieran materializarse. Respecto al uso y aprovechamiento de las TIC deben establecerse actividades de control, conforme a la normativa institucional. Las actividades de control deben ser evaluadas en forma permanente por las unidades administrativas con la finalidad de asegurar su adecuada documentación, efectivo funcionamiento, vigencia y mejora continua.

Los principios asociados a este componente son:

10. Definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos para la consecución de los objetivos institucionales.
11. Definir y desarrollar actividades de control relativas al uso y aprovechamiento de las TIC.
12. Establecer las actividades de control en el marco normativo institucional para asegurar su adecuada implementación.

En el INEGI se tienen implementadas una gran variedad de controles, que van desde la portación de una credencial para la identificación y acceso controlado a las instalaciones, los manuales de procedimientos de las unidades administrativas, disposiciones normativas para clasificar, organizar y resguardar la información institucional, los sistemas de información, la normativa para la administración y custodia de los recursos institucionales (humanos, financieros, materiales y tecnológicos) y el sistema de evaluación del desempeño institucional, por mencionar los más representativos.

Evaluación del componente ACTIVIDADES DE CONTROL				
Pregunta	Respuesta			Descripción de la documentación soporte o Descripción de acciones de mejora
	SI	SI parcialmente	NO	
19. ¿Los controles implementados apoyan la administración de riesgos de los principales procesos y proyectos?				
20. ¿Los controles implementados en los principales procesos y proyectos están documentados en el Manual de Procedimientos?				

Pregunta	Evaluación del componente ACTIVIDADES DE CONTROL			Descripción de la documentación soporte o Descripción de acciones de mejora
	Respuesta			
	SI	SI parcialmente	NO	
21. ¿El manual de procedimientos está actualizado y corresponde a las atribuciones de la unidad o área administrativa?				
22. ¿Implementa actividades para asegurar el cumplimiento del manual de procedimientos?				
23. ¿Los principales procesos y proyectos de la unidad administrativa están soportados en sistemas de información?				
24. ¿Los sistemas de información implementados cuentan con sus correspondientes planes de contingencia y recuperación de desastres en materia de TIC?				
25. ¿El programa de trabajo y los indicadores de gestión (programático-presupuestal) son difundidos entre el personal?				
26. ¿Se documenta el control y seguimiento del programa de trabajo y los indicadores de gestión (programático-presupuestal)?				
27. ¿Los recursos institucionales (financieros, materiales y tecnológicos) de la unidad administrativa están debidamente resguardados?				
28. ¿Tiene implementados controles para asegurar que el acceso y la administración de la información se realice por el personal facultado?				
29. ¿Evalúa periódicamente la efectividad de las actividades de control implementadas?				

IV. Evaluación del componente Información y Comunicación

Información y Comunicación. Consiste en el establecimiento de los canales y medios para recabar, compartir, comunicar y custodiar la información institucional, congruentes con la LSNIEG y las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales, así como con los Principios Institucionales de Seguridad de la Información.

La información y sistemas de información institucionales deben reunir los requisitos de confiabilidad, calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad necesarios para apoyar la toma de decisiones, la transparencia, la rendición de cuentas y la atención de requerimientos de usuarios internos y externos.

Los canales de comunicación deben permitir la retroalimentación entre los servidores públicos del Instituto para generar una visión compartida que articule acciones y esfuerzos; facilitar la integración de los procesos; promover el sentido de compromiso, orientación a resultados y toma de decisiones; y garantizar la difusión y circulación de la información hacia los usuarios.

Los principios asociados a este componente son:

13. Obtener, generar y utilizar información confiable, de calidad, pertinente, veraz y oportuna para apoyar el funcionamiento del control interno institucional.
14. Establecer medios adecuados para comunicar la información al interior del Instituto, en especial los objetivos y responsabilidades necesarias para apoyar el funcionamiento del control interno institucional.
15. Establecer mecanismos adecuados para comunicar y atender las peticiones de información de grupos de interés externos, observando las disposiciones normativas en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Conforme al artículo 53 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el INEGI tiene como objetivo prioritario lograr que la información de interés nacional se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, y que reúna los requisitos de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad. Estos atributos no son limitativos, también son aplicables a la información que se genera en las operaciones administrativas.

Las disposiciones normativas, metodológicas y técnicas con las que cuenta el Instituto están diseñadas para lograr los propósitos arriba mencionados y se refuerza con la política institucional en materia de seguridad de la información. Asimismo, se tienen formalmente establecidos los canales y foros de comunicación internos y externos para compartir y difundir la información institucional: el sitio de internet del SNIIEG, el sitio de internet e intranet del INEGI, el portal de transparencia, el uso del sistema INFOMEX y diversos foros de comunicación y retroalimentación en los que participa la Junta de Gobierno, el Presidente del Instituto y los mandos medios y superiores.

Evaluación del componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
Pregunta	Respuesta			Descripción de la documentación soporte o Descripción de acciones de mejora
	SI	SI parcialmente	NO	
30. ¿Las actividades de control implementadas contribuyen a que la información que utiliza y genera sea de calidad, pertinente, veraz, oportuna, accesible, transparente, objetiva e independiente?				
31. ¿Cumple con los Principios Institucionales de Seguridad de la Información?				
32. ¿Los sistemas de información implementados aseguran la calidad, pertinencia, veracidad, oportunidad, accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia de la información?				
33. ¿Los sistemas de información implementados facilitan la toma de decisiones?				
34. ¿Tiene formalmente establecidas líneas de comunicación e información con su personal para difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa?				
35. ¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten recibir retroalimentación del personal respecto del avance del programa de trabajo, las metas y los objetivos?				
36. ¿Evalúa periódicamente la efectividad de las líneas de comunicación e información entre el ámbito central, regional y estatal?				
37. ¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten la atención de requerimientos de usuarios externos?				

V. Evaluación del componente Supervisión y Seguimiento

Supervisión y Seguimiento. Que en forma directa e indirecta debe realizarse permanentemente para asegurar el adecuado funcionamiento y mejora continua del control interno institucional.

La supervisión directa es ejercida por los servidores públicos del Instituto a las actividades en sus respectivos niveles y ámbitos de competencia; su alcance es total y su retroalimentación es inmediata para tomar las medidas oportunas y pertinentes para mejorar y fortalecer las actividades de control. Los titulares de las unidades administrativas harán del conocimiento del Comité de Auditoría y Riesgos, las debilidades de control interno de carácter relevante.

La supervisión indirecta es ejercida por las instancias de fiscalización internas y externas, mediante auditorías, visitas de inspección y acompañamientos preventivos; su alcance se determina selectivamente y por muestreo; sus resultados se comunican mediante informes derivados de sus intervenciones, constituyen una retroalimentación y las recomendaciones que se emitan serán sujetas de seguimiento hasta su total atención.

Los principios asociados a este componente son:

16. Seleccionar, desarrollar y realizar evaluaciones continuas para determinar si los componentes del control interno institucional están presentes y funcionando adecuadamente.
17. Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a los niveles facultados para aplicar las medidas correctivas inmediatas; tratándose de deficiencias relevantes de control interno, se deben comunicar oportunamente a los niveles superiores para su tratamiento.

Desde el inicio de la autonomía del Instituto, con el apoyo de la Junta de Gobierno y su Presidente y en coordinación con las unidades administrativas, la Contraloría Interna ha realizado en forma permanente la promoción, difusión, evaluación y mejora del control interno institucional. En cada año se ha enfatizado cada uno de los componentes del control interno con la finalidad de verificar su adecuado funcionamiento; en todas las auditorías se realiza el estudio y evaluación del control interno y se da una retroalimentación mediante recomendaciones para mejorarlo; en los acompañamientos preventivos a eventos censales y encuestas se ha dado seguimiento al funcionamiento de los controles implementados y se realizaron retroalimentaciones inmediatas a los responsables para facilitar la toma de decisiones.

Esta autoevaluación del control interno forma parte de las acciones alineadas al componente Supervisión y Seguimiento.

Pregunta	Evaluación del componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			Descripción de la documentación soporte o Descripción de acciones de mejora
	Respuesta			
	SI	SI parcialmente	NO	
38. ¿Evalúa que los componentes del control interno, están presentes y funcionan adecuadamente en su unidad administrativa?				
39. ¿Comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a los niveles facultados para aplicar medidas correctivas?				
40. ¿Se asegura que sean atendidas las recomendaciones en materia de control interno, emitidas por los auditores internos y externos?				

La presente publicación se instruyó en términos del Acuerdo II aprobado por unanimidad en la segunda sesión del Comité de Auditoría y Riesgos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil catorce.- Presidente del Comité, **Mario Palma Rojo**; Secretario Técnico, **Marcos Benerice González Tejeda**; Vocales, **Froylán Rolando Hernández Lara**, **Jesús Reynaldo Sada Yescas**, **Alberto Valencia Armas** y **Luis María Zapata Ferrer**.